

## **Directrices SNRD**

Directrices para proveedores de contenido  
del Sistema Nacional de Repositorios Digitales  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

**Buenos Aires, junio de 2015**

## TABLA DE CONTENIDO

Licencia .....	4
Agradecimientos y Colaboradores .....	4
Contacto Institucional .....	4
Introducción.....	5
El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) .....	5
Sobre las Directrices SNRD .....	6
¿Por qué es necesario utilizar las Directrices SNRD? .....	6
¿Qué sucede si no se cumple con las Directrices SNRD? .....	6
Relación con directrices internacionales .....	6
Revisión de las Directrices SNRD .....	7
Plazos para la adopción de las Directrices 2015 .....	10
Set SNRD .....	11
Elementos basados en Dublin Core Simple (no cualificado): .....	13
Campo SNRD: Título.....	13
Campo SNRD: Creador (o autor) .....	14
Campo SNRD: Materia .....	15
Campo SNRD: Descripción .....	16
Campo SNRD: Filiación del creador .....	17
Campo SNRD: Editor .....	18
Campo SNRD: Colaborador .....	19
Campo SNRD: Fecha de publicación .....	20
Campo SNRD: Fecha de finalización de embargo .....	21
Campo SNRD: Tipo de resultado científico según vocabulario OpenAire.....	22
Campo SNRD: Tipo de resultado científico según vocabulario SNRD .....	23
Campo SNRD: Versión de la publicación.....	24
Campo SNRD: Formato .....	25

Campo SNRD: Identificador del recurso .....	26
Campo SNRD: Fuente.....	27
Campo SNRD: Idioma.....	28
Campo SNRD: Relación .....	29
Campo SNRD: Publicación referenciada .....	30
Campo SNRD: Identificador alternativo.....	31
Campo SNRD: Conjunto de datos relacionados.....	32
Campo SNRD: Identificador de proyecto .....	33
Campo SNRD: Cobertura (geotemporal) .....	34
Campo SNRD: Nivel de accesibilidad .....	35
Campo SNRD: Condiciones de uso.....	37
Anexo I - Tipo de documentos y versiones aceptadas.....	38
Anexo II – Lista registrada de IANA de tipos de medios de Internet (tipos MIME) .....	42
Anexo III - Esquemas de codificación.....	43
Ejemplo de registro completo .....	44
Proceso de captura / Aporte de registros al SNRD .....	46

## LICENCIA

Este trabajo se encuentra bajo una **Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0**

**Internacional.** 

## AGRADECIMIENTOS Y COLABORADORES

La elaboración de estas Directrices no hubiese sido posible sin el compromiso y la participación activa de los miembros del Comité de Expertos del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, destacándose especialmente la iniciativa de Patricia Testa, Horacio Degiorgi, Ariel Lira, Marisa De Giusti, Emiliano Marmonti, Ana María Sanllorenti, Martín Williman, Claudia Ferrando, Paola Bongiovani, Marcela Fushimi y Mariana Pichinini, quienes durante todo el proceso y sus múltiples instancias presenciales y virtuales, no solo contribuyeron con su conocimiento sino también con su mirada sobre la realidad de los repositorios argentinos.

Asimismo, en esta nueva edición de las Directrices, se destaca el apoyo recibido por parte de la Secretaría Ejecutiva de LAReferencia.

## CONTACTO INSTITUCIONAL

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Secretaría de Articulación Científico Tecnológica

Subsecretaría de Coordinación Institucional

Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología

Sistema Nacional de Repositorios Digitales

Secretaría Ejecutiva

Correo electrónico: [repositorios@mincyt.gob.ar](mailto:repositorios@mincyt.gob.ar)

<http://www.repositorios.mincyt.gob.ar>

# INTRODUCCIÓN

## EL SISTEMA NACIONAL DE REPOSITORIOS DIGITALES (SNRD)

El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) tiene como propósito conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema.

Se consideran repositorios digitales a aquellas colecciones digitales de la producción científico-tecnológica de una institución, en las que se permite la búsqueda y la recuperación de información para su posterior uso nacional e internacional. Un repositorio digital contiene mecanismos para importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar un conjunto de objetos digitales, normalmente desde un portal web. Esos objetos son descritos mediante metadatos que facilitan su recuperación. A su vez, los repositorios digitales son abiertos e interactivos, pues cumplen con protocolos internacionales que permiten la interoperabilidad entre ellos.

Asimismo, el SNRD persigue el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover el acceso abierto a la producción científico-tecnológica generada en el país.
- Promover el intercambio de la producción científico-tecnológica e incrementar su accesibilidad a través de una red nacional de repositorios interoperables entre sí.
- Generar políticas conjuntas que favorezcan la sostenibilidad de los repositorios digitales de ciencia y tecnología.
- Delinear estrategias dirigidas a garantizar el respeto por los derechos de los autores de los objetos digitales incluidos en los repositorios.
- Definir estándares generales para el correcto funcionamiento del Sistema.
- Dotar de proyección internacional a la producción científico-tecnológica producida en el país a través de su difusión en redes virtuales y su interoperabilidad con repositorios internacionales.
- Contribuir a la formación de recursos humanos capacitados a través de programas comunes de desarrollo tanto a nivel local como regional e internacional.
- Contribuir a las condiciones adecuadas para la gestión y preservación de los repositorios digitales.
- Generar líneas de acción coordinadas con otros Sistemas Nacionales de Bases de Datos.

## SOBRE LAS DIRECTRICES SNRD

Estas Directrices pretenden constituirse en una norma que, con su cumplimiento, garantice la interoperabilidad nacional e internacional de los repositorios digitales institucionales existentes en el país.

Las Directrices SNRD orientarán a los administradores de repositorios digitales para definir e implementar sus políticas locales de administración de datos cumpliendo con las demandas del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

### ¿POR QUÉ ES NECESARIO UTILIZAR LAS DIRECTRICES SNRD?

La aplicación de las Directrices SNRD permitirá a los repositorios digitales argentinos adheridos al Sistema Nacional de Repositorios Digitales contar con estándares usados internacionalmente, facilitando su inclusión en redes internacionales de repositorios. Asegurar la interoperabilidad de los repositorios mediante la estandarización permitirá generar servicios de valor agregado para todo el SNRD, entre otros beneficios.

### ¿QUÉ SUCEDE SI NO SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES SNRD?

Para formar parte del SNRD y ser recolectados en el Portal del Sistema, es requisito que los repositorios cumplan con las directrices mínimas obligatorias establecidas en este documento.

### RELACIÓN CON DIRECTRICES INTERNACIONALES

Las versiones previas de las "Directrices SNRD: Directrices para proveedores de contenido del Sistema Nacional de Repositorios Digitales", se basaron en las "Directrices DRIVER 2.0. Directrices para proveedores de contenido - Exposición de recursos textuales con el protocolo OAI-PMH", habiéndose analizado también las Directrices OpenAIRE 1.1<sup>1</sup>, las Directrices de la Biblioteca Digital Colombiana "Modelo de Interoperabilidad para BDCOL" y las "Directrices LUCIS/MODS" propuesta de la Biblioteca Digital<sup>2</sup> de la Universidad Nacional de Cuyo.

La presente versión de las Directrices contempla las "OpenAIRE Guidelines: For Literature repositories 3.0"<sup>3</sup> y el documento "Metadatos y Políticas de Cosecha" publicado por LReferencia<sup>4</sup>. De este modo, el SNRD garantiza su compatibilidad e interoperabilidad con los proyectos OpenAIRE y LReferencia, entre otros.

---

<sup>1</sup> <http://www.openaire.eu/es/component/content/article/207>

<sup>2</sup> <http://bdigital.uncu.edu.ar/>

<sup>3</sup> [https://guidelines.openaire.eu/wiki/OpenAIRE\\_Guidelines:\\_For\\_Literature\\_repositories](https://guidelines.openaire.eu/wiki/OpenAIRE_Guidelines:_For_Literature_repositories)

<sup>4</sup> <http://lareferencia.redclara.net/rfr/content/metadatos-y-politicas-de-cosecha-de-la-referencia>

## REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SNRD

A fin de dotar de mayor claridad a las Directrices en esta edición se presenta cada campo por separado más allá del elemento DC que los contenga. Además de esta cuestión de diseño, en cuanto a los contenidos y reglas, las principales diferencias con la edición anterior se encuentran en:

<b>Campo SNRD</b>	<b>Campo OpenAIRE</b>	<b>Elemento OAI-DC</b>	<b>Uso</b>	<b>Cambios introducidos en la presente versión de las Directrices</b>
Título	Title	dc:title	Obligatorio	-
Creador (autor)	Creator	dc:creator	Obligatorio	-
Materia	Subject	dc:subject	Obligatorio si es aplicable	-
Descripción	Description	dc:description	Obligatorio si es aplicable.	-
Filiación del creador	-	dc:description	Obligatorio	Se separa del Campo OpenAIRE: Description, dado que es una exigencia propia del SNRD.
Editor	Publisher	dc:publisher	Obligatorio si es aplicable	-
Colaborador	Contributor	dc:contributor	Opcional excepto para las Tesis, en cuyo caso resulta obligatorio registrar aquí al Director de la misma.	-
Fecha de publicación	Publication date	dc:date	Obligatorio	-
Fecha de finalización de embargo	Embargo end	dc:date	Obligatorio cada vez que en el campo Nivel de Accesibilidad (dc:rights)	Este campo se incorpora en estas directrices, antes la fecha de fin de

			se consigne que el Objeto Digital se encuentra bajo período de embargo	embargo se incluía en dc:rights.
Tipo de resultado científico según vocabulario OpenAIRE	Type	dc:type	Obligatorio	Se presenta la información correspondiente al tipo de resultado científico según vocabulario OpenAIRE o SNRD en campos separados.
Tipo de resultado científico según vocabulario SNRD	Type	dc:type	Obligatorio	Se presenta la información correspondiente al tipo de resultado científico según vocabulario OpenAIRE o SNRD en campos separados.
Versión de la publicación	Publication version	dc:type	Obligatorio	Se presenta separado del campo llamado Tipo en las Directrices 2013. Además, este campo pasa a ser obligatorio.
Formato	Format	dc:format	Obligatorio	-
Identificador del recurso	Resource identifier	dc:identifier	Obligatorio	Se presentan aclaraciones sobre el modo en que debe completarse.
Fuente	Source	dc:source	Recomendado	Pasa a ser recomendado. Se presentan aclaraciones sobre el modo en que debe utilizarse.
Idioma	Language	dc:language	Obligatorio	Pasa a ser obligatorio.



Relación	Relation	dc:relation	Obligatorio si es aplicable	-
Publicación referenciada	Referenced Publication	dc:relation	Recomendado	Se incorpora en esta edición.
Identificador alternativo	Alternative identifier	dc:relation	Recomendado	Se incorpora en esta edición.
Conjunto de datos relacionados	Dataset reference	dc:relation	Obligatorio si es aplicable	Se incorpora en esta edición.
Identificador del proyecto	Project Identifier	dc:relation	Obligatorio si es aplicable	Se incorpora en esta edición.
Cobertura (geotemporal)	Coverage	dc:coverage	Recomendado	Pasa a ser recomendado.
Nivel de accesibilidad	Access level	dc:rights	Obligatorio	Se presenta separado del campo llamado Derechos en las Directrices 2013. Se pasa la información de fin de embargo (que en la edición 2013 se indicaba en Derechos) al campo Fecha de finalización de embargo, además se detallan los niveles de accesibilidad permitidos.
Condiciones de uso	License condition	dc:rights	Obligatorio	Se presenta separado del campo llamado Derechos en las Directrices 2013. Pasa a ser obligatorio.

Se destaca que las Directrices SNRD se revisarán periódicamente con la finalidad de incorporar cambios relativos a las necesidades propias del SNRD, garantizar su interoperabilidad con otros proyectos de relevancia nacional e internacional y mantenerlas actualizadas respecto a los novedades que se produzcan y consensuen en el ámbito de los Repositorios Digitales y las Redes de Repositorios Digitales.

## **PLAZOS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS DIRECTRICES 2015**

La presente versión de las Directrices deberá ser adoptada al momento de su publicación por parte de los repositorios que soliciten su adhesión al SNRD y por los repositorios que aún estén en proceso de validación, no se procederá a la cosecha de los repositorios que se encuentren en dichas etapas y no cumplan la edición 2015 de las Directrices SNRD. Los repositorios que ya estén siendo cosechados por el SNRD deberán adecuarse hacia fines de 2015, comienzos de 2016.

## SET SNRD

La forma de obtener los registros es a través de un cosechador que utiliza el protocolo OAI-PMH. Recoge la información en formato Dublin Core, organizado mediante sets (agrupaciones).

Para recolectar registros relevantes para el Portal del SNRD, es obligatorio definir un set snrd en los repositorios adheridos.

Los registros que integren el set snrd, serán determinados por el repositorio local y deben cumplir con las siguientes reglas:

- Los registros deben respetar el esquema de metadatos propuestos por el SNRD y debe prestarse especial atención a:
  - Aportar una URI accesible (que enlace en forma directa al objeto digital descripto o a la ficha de acceso al mismo)
  - Incluir sólo valores de las listas controladas definidas en el esquema de metadatos (dc:type, dc:rights). (Ver el Anexo I).
  - Respetar los esquemas de codificación definidos en las directrices, en especial campos como fechas, derechos e idioma (dc: date, dc:rights, dc:language).
- Los objetos descriptos son de acceso abierto.
  - Excepciones de acuerdo a lo que indica el Art. 6º de la Ley 26.899: En caso de *objetos bajo período de embargo o protegidos* se deben incluir solamente sus metadatos, con el compromiso de proporcionar acceso al documento completo a partir del momento de su liberación.

**Nota:** Se deberá clasificar bajo **embargoedAccess**, de acuerdo a lo que indica el Art. 6º de la Ley 26.899, a aquellas producciones científico-tecnológicas y datos primarios estuvieran protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros (por ej.: coautores, empresas que han cofinanciado el proyecto de investigación, etc.). En dichos casos, se deberá proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos de dichas obras intelectuales y/o datos primarios, con el compromiso de acceso a los documentos y datos primarios completos a partir del vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la extinción de los acuerdos previos antes referidos.

Asimismo, de acuerdo a lo que indica la Ley 26.899 en su Artículo 6º, bajo **restrictedAccess**, podrán excluirse aquellos datos primarios o resultados preliminares y/o definitivos de una investigación no publicada ni patentada que deban mantenerse en confidencialidad, requiriéndose a tal fin la debida justificación institucional de los motivos que impidan su difusión. Será potestad de la institución responsable en acuerdo con el investigador o equipo de investigación, establecer la pertinencia del momento en que dicha información deberá darse a conocer.

En la tabla siguiente, se muestran el nombre y la especificación del set (setName y setSpec) que deberán utilizarse para crear un set SNRD.

	setName	setSpec
El set SNRD	Sistema Nacional de Repositorios Digitales	snrd

Es posible insertar un registro en distintos sets. El encabezado de un registro puede contener cero o más especificaciones de sets (setSpecs). Un registro de OAI podría tener el siguiente aspecto:

```

<record>
  <header>
    <identifier>oai:repository:it/0112017</identifier>
    <timestamp>2002-02-28</timestamp>
    <setSpec>biochemistry</setSpec>
    <setSpec>neurophysics</setSpec>
    <setSpec>snrd</setSpec>
  </header>
  <metadata>
    <oai_dc:dc xmlns:oai_dc="http ....
</record>

```

Como se puede apreciar en el ejemplo, este registro está presente en tres sets diferentes: el set de bioquímica (biochemistry), el de neurofísica (neurophysics) y el de SNRD.

Los dos primeros sets indican que el registro será cosechado utilizando la materia como filtro; el tercero indica que ese registro cumple con los requisitos para ser cosechado por el Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

El set SNRD y otros sets pueden estar en distintas ubicaciones/URL base.

## ELEMENTOS BASADOS EN DUBLIN CORE SIMPLE (NO CUALIFICADO):

El uso de los elementos mantendrá la nomenclatura de OpenAIRE:

- **Obligatorio:** el elemento siempre debe estar presente en el registro de metadatos.
- **Obligatorio si es aplicable:** si se puede obtener el elemento, debe agregarse al registro de metadatos.
- **Recomendado:** se recomienda el uso del elemento.
- **Opcional:** el hecho de utilizar o no el elemento queda a criterio del repositorio.

### CAMPO SNRD: TÍTULO

<b>Campo OpenAIRE</b>	Title
<b>Elemento OAI-DC</b>	Dc:title
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI-DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Nombre que se da al recurso. Normalmente, el título es un nombre por el cual el recurso es conocido formalmente.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>Transcribir el título del original, en orden y ortografía del recurso. Utilizar mayúsculas únicamente para la primer palabra del título y los nombres propios.</p> <p>Los subtítulos deben separarse del título mediante dos puntos, precedidos y seguidos por un espacio.</p> <p>Cuando el recurso tenga el título en más de un idioma, colocar cada título en instancias separadas del elemento.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	130, 210, 240, 242, 243, 245, 246, 730, 740
<b>Esquema de codificación</b>	Ninguno
<b>Ejemplos</b>	<p>Título con subtítulo: &lt;dc:title&gt;The shallows : what the Internet is doing to our brains&lt;/dc:title&gt;</p> <p>Título paralelo: &lt;dc:title&gt;Mamíferos de la Reserva Valle del Cuña Pirú, Misiones, Argentina&lt;/dc:title&gt; &lt;dc:title&gt;Mammals of the Valle del Cuña Pirú Reserve, Misiones, Argentina&lt;/dc:title&gt;</p>

## CAMPO SNRD: CREADOR (O AUTOR)

<b>Campo OpenAIRE</b>	Creator
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:creator
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI-DC</b>	Sin orden prestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	<p>Entidad principal responsable del contenido del recurso. Puede designar a un autor personal, institucional o evento (Conferencia, reunión, etc.).</p> <p>En caso de múltiples responsables, repetir el elemento tantas veces como sea necesario.</p>
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>Para nombres personales utilizar el formato invertido de tal forma que la sintaxis sea: “Apellido” + “,” + “Nombre”.</p> <p>En el caso de organizaciones donde exista una jerarquía clara, enumerar las partes de la jerarquía de mayor a menor y separarlas con puntos seguidos de un espacio. Si no queda clara la existencia de una jerarquía, o si se desconoce cuál es la parte más grande y más pequeña del cuerpo, facilitar el nombre tal como aparece en la copia electrónica.</p> <p>Cuando el recurso posea más de un autor, colocar en instancias separadas del elemento.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	100, 110, 111, 700, 710, 711
<b>Esquema de codificación</b>	<p>Emplear los criterios establecidos por las normas AACR2r para definir la forma del nombre de un autor.</p> <p>Se ha decidido el uso de esta norma por tener amplia aceptación en Argentina.</p>
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:creator&gt;Fernández, Diego&lt;/dc:creator&gt;</pre> <pre>&lt;dc:creator&gt;Di Pierro, Maria Clara&lt;/dc:creator&gt;</pre> <pre>&lt;dc:creator&gt;Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Complejo Astronómico “El Leoncito”&lt;/dc:creator&gt;</pre> <pre>&lt;dc:creator&gt;Argentina. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva&lt;/dc:creator&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: MATERIA

<b>Campo OpenAIRE</b>	Subject
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:subject
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	La temática del recurso que se expresa típicamente en palabras clave, descriptores y/o códigos de clasificación que describen el contenido intelectual del recurso.
<b>Uso</b>	Obligatorio si es aplicable
<b>Instrucciones</b>	<p>En DC es posible tener dos tipos de valores posibles (p.e. palabra clave y/o código de clasificación) que describen el contenido. Cuando ambos están disponibles, registrarlos en distintas ocurrencias.</p> <p>Para las palabras clave o términos del lenguaje natural (no controladas por un vocabulario o tesoro) y /o descriptores (términos controlados por un vocabulario o tesoro), repetir el elemento tantas veces como sea necesario. Poner primero los términos en español y luego en el/los idioma/s en se encuentren disponibles.</p> <p>Si la materia del recurso es una persona o una organización, registrar la misma siguiendo las normas establecidas por las normas AACR2r.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	<p>Para números de clasificación: 050-08X</p> <p>Para materia: 6XX</p>
<b>Esquema de codificación</b>	<p>Para términos controlados: Tesoros, Listas de encabezamiento de materia, etc.</p> <p>Para números de clasificación: CDD, CDU, LCC, etc.</p>
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:subject&gt;Educación inicial&lt;/dc:subject&gt; &lt;dc:subject&gt;Placas tectónicas&lt;/dc:subject&gt; &lt;dc:subject&gt;Social sciences&lt;/dc:subject&gt; &lt;dc:subject&gt;Storni, Alfonsina&lt;/dc:subject&gt; &lt;dc:subject&gt;982&lt;/dc:subject&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: DESCRIPCIÓN

<b>Campo OpenAIRE</b>	Description
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:description
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la primer instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Información del contenido del recurso. La descripción generalmente se remite a un resumen. También puede ser la tabla de contenido o sumario, referencias a representaciones gráficas del contenido o texto libre con información del contenido.
<b>Uso</b>	Obligatorio si es aplicable.
<b>Instrucciones</b>	Proporcionar una descripción textual del contenido. Poner la primera instancia en el idioma español y luego en el/los idioma/s en el/los que esté disponible.
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	505, 520 y otras específicas que se refieran claramente al contenido del recurso
<b>Esquema de codificación</b>	Ninguno
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:description&gt;Resumen: We describe for the first time the karyotype of Glironia venusta (Didelphidae, Didelphimorphia), a rare South American marsupial. G. venusta has a diploid number 2n=18 and a number of autosomal arms NA=22. The diploid number of 18 chromosomes is somewhat unexpected, considering prior assignment of Glironia to the subfamily Caluromyinae (2n=14 in other species of the subfamily). The only other didelphid genus known to have 2n=18 chromosomes is Monodelphis. Chromosome banding, however, revealed a pattern closer to that observed for the 2n=14 species. Considering recent studies in didelphid phylogeny, wherein Glironia is sister to the remaining members of the family, the diploid number observed for Glironia may represent the ancestral state of the family, or may result from convergent evolution.&lt;/dc:description&gt;</pre> <pre>&lt;dc:description&gt;Tabla de contenidos: Capítulo 1. Introducción; Capítulo 2. Marcadores tumorales en cáncer de hígado; Capítulo 3. Marcadores tumorales en cáncer de vejiga; Capítulo 4. Marcadores tumorales en cáncer cervical; Capítulo 5. Marcadores tumorales en cáncer gástrico; Referencias; Agradecimientos; Apéndice; Referencias del apéndice&lt;/dc:description&gt;</pre>



## CAMPO SNRD: FILIACIÓN DEL CREADOR

<b>Campo OpenAIRE</b>	-
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:description
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la segunda instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	En este elemento, deberá registrarse la filiación institucional de cada uno de los autores mencionados en el elemento dc:creator.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>Registrar cada una de las afiliaciones de cada uno de los autores de dc:creator en ocurrencias separadas seguidas del prefijo calificador "Fil: "</p> <p>Debiendo enumerar las partes de la jerarquía de mayor a menor, en su forma desarrollada y separarlas con punto seguido de un espacio. A decisión de la institución, podrán consignarse en otra instancia, los acrónimos. En ningún caso deberán consignarse nombres desarrollados y acrónimos en la misma instancia.</p> <p>Deberá utilizarse la siguiente forma de sintaxis: &lt;dc:description&gt;Fil: Apellido, Nombre. Nombre de la institución mayor (con sus dependencias separados por punto seguido de un espacio); País.&lt;/dc:description&gt;</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	
<b>Esquema de Codificación</b>	373: Grupo asociado
<b>Ejemplos</b>	<p>&lt;dc:description&gt;Fil: Rodríguez, Teresita. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Departamento de Ciencias Geológicas; Argentina.&lt;/dc:description&gt;</p> <p>&lt;dc:description&gt;Fil: Petrelli, Lucía. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Ciencias Antropológicas. Sección de Antropología Social; Argentina.&lt;/dc:description&gt;</p>

## CAMPO SNRD: EDITOR

<b>Campo OpenAIRE</b>	Publisher
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:publisher
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Entidad responsable de hacer que el recurso esté disponible. Una persona, una organización o un servicio pueden ser un editor. Suele utilizarse el nombre de un editor para indicar la entidad.
<b>Uso</b>	Obligatorio si es aplicable
<b>Instrucciones</b>	<p>Se trata del editor (comercial o no comercial) del recurso; no la institución de filiación laboral del creador.</p> <p>En el caso de publicaciones universitarias, colocar el nombre de la facultad o del grupo o escuela de investigación después del nombre de la universidad. A su vez, el departamento o grupo de investigación después del nombre de la facultad. En el caso de organizaciones donde exista una jerarquía clara, enumerar las partes de la jerarquía de mayor a menor y separarlas con punto seguido de espacio. Si no queda clara la existencia de una jerarquía, o si se desconoce cuál es la parte más grande y más pequeña del cuerpo, facilitar el nombre tal como aparece en la copia electrónica.</p> <p>El uso de nombres de editores de listas de autoridad creadas según archivos de tesauros locales o nacionales es optativo.</p> <p>Se recomienda evitar el uso de acrónimos o abreviaturas para la designación de una institución.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	260 \$b
<b>Esquema de codificación</b>	Listados de autoridades (optativo)
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:publisher&gt;Eudeba&lt;/dc:publisher&gt;</pre> <pre>&lt;dc:publisher&gt;Siglo XXI Editores&lt;/dc:publisher&gt;</pre> <pre>&lt;dc:publisher&gt;Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Ciencias Antropológicas. Sección de Antropología Social&lt;/dc:publisher&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: COLABORADOR

<b>Campo OpenAIRE</b>	Contributor
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:contributor
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI-DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Entidad responsable de contribuir al contenido del recurso. Una persona, una organización o un servicio pueden oficiar de colaborador.
<b>Uso</b>	En el caso de las tesis, el uso del elemento es obligatorio para el director de tesis y deberá registrarse en la primer instancia del elemento. En el resto de los casos el elemento es opcional.
<b>Instrucciones</b>	<p>Colaboradores pueden ser: directores, supervisores, editores, técnicos, recolectores de datos, tutores, jurados, compiladores, etc.</p> <p>Registrar el nombre de cada colaborador en instancias separadas. Para el caso de las tesis, registrar en la primera instancia al director.</p> <p>Utilizar el formato invertido de tal forma que la sintaxis sea: “Apellido, Nombre”.</p> <p>Cuando el recurso posea más de un colaborador, colocar en instancias separadas del elemento. El Director de Tesis debe registrarse en la primer instancia.</p> <p>En el caso de organizaciones donde exista una jerarquía clara, enumerar las partes de la jerarquía de mayor a menor y separarlas con punto seguido de espacio. Si no queda clara la existencia de una jerarquía, o si se desconoce cuál es la parte más grande y más pequeña del cuerpo, facilitar el nombre tal como aparece en la copia electrónica.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	700, 710, 711
<b>Esquema de codificación</b>	Emplear los criterios establecidos por las normas AACR2r para definir la forma del nombre de un editor (institucional o personal). Se ha decidido el uso de esta norma por tener amplia aceptación en Argentina.
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:contributor&gt;Pérez, Juan Pablo&lt;/dc:contributor&gt;</pre> <pre>&lt;dc:contributor&gt;Karsten, Ticiania&lt;/dc:contributor&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: FECHA DE PUBLICACIÓN

<b>Campo OpenAIRE</b>	Publication Date
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:date
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la primer instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	<p>Fecha asociada al evento en el ciclo de vida del recurso. Normalmente, el elemento Date se asociará a la creación o publicación del recurso.</p> <p>La práctica recomendada para codificar el valor de la fecha se define en el perfil de la norma ISO 8601 [W3CDTF] y sigue el formato AAAA-MM-DD.</p>
<b>Uso</b>	Obligatorio.
<b>Instrucciones</b>	Dado que el DC no cualificado no puede expresar todas las fechas, desde la perspectiva del usuario final debe consignarse la fecha más lógica y significativa para el usuario que es la fecha de publicación. En el caso de las tesis, puede ser la fecha de defensa. Si no se conoce la fecha de publicación, puede estimarse la misma utilizando diversas fuentes de información: por ejemplo la fecha de aceptación del documento para su publicación, la biografía del autor, la información del archivo PDF donde indica su fecha de creación, etc. Siempre debe indicarse una fecha.
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	260 \$c 008/07-14
<b>Esquema de codificación</b>	Norma ISO 8601 [W3CDTF]
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:date&gt;2012-03-20&lt;/dc:date&gt;</pre> <pre>&lt;dc:date&gt;1650&lt;/dc:date&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: FECHA DE FINALIZACIÓN DE EMBARGO

<b>Campo OpenAIRE</b>	Embargo End
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:date
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la segunda instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	<p>Fecha partir de la cual estará disponible en Acceso Abierto el Objeto Digital.</p> <p>La práctica recomendada para codificar el valor de la fecha se define en el perfil de la norma ISO 8601 [W3CDTF] y sigue el formato AAAA-MM-DD.</p>
<b>Uso</b>	Obligatorio si es aplicable.
<b>Instrucciones</b>	<p>Deberá consignarse la fecha en que finaliza el período de restricción al acceso abierto del documento, es decir que finalice el período de embargo.</p> <p><b>Esta instancia resulta obligatoria cada vez que en el campo Nivel de Accesibilidad (dc:rights) se consigne que el Objeto Digital se encuentra bajo período de embargo (info:eu-repo/semantics/embargoedAccess)</b></p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	506 \$c 008/07-14
<b>Esquema de codificación</b>	Norma ISO 8601 [W3CDTF]
<b>Ejemplos</b>	<dc:date>info:eu-repo/date/embargoEnd/2015-07-31</dc:date>

## CAMPO SNRD: TIPO DE RESULTADO CIENTÍFICO SEGÚN VOCABULARIO OPENAIRE

<b>Campo OpenAIRE</b>	Type
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:type
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la primer instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Tipo, según vocabulario controlado <i>OpenAIRE</i> , de resultado científico del cual el recurso es una manifestación. Se describe el tipo de diseminación o el tipo de contenido intelectual del recurso. Se utiliza para explicar al usuario qué tipo de recurso está observando. Si se trata de un libro, de un artículo y si se escribió para uso interno o externo, etc.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>Debe indicarse el tipo de resultado científico según un término basado en el vocabulario controlado de tipos <i>OpenAIRE</i> con su correspondiente prefijo: info:eu-repo/semantics/</p> <p><b>Consultar la lista de tipos de resultados científicos según vocabulario <i>OpenAIRE</i> en el Anexo I.</b></p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	Leader 06, Leader 07 y además 008 (diferentes posiciones según el tipo de material)
<b>Esquema de codificación</b>	Lista de tipos OpenAIRE (Anexo I)
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:type&gt;info:eu-repo/semantics/other&lt;/dc:type&gt; &lt;dc:type&gt;info:eu-repo/semantics/patent&lt;/dc:type&gt; &lt;dc:type&gt;info:eu-repo/semantics/article&lt;/dc:type&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: TIPO DE RESULTADO CIENTÍFICO SEGÚN VOCABULARIO SNRD

<b>Campo OpenAIRE</b>	Type
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:type
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la segunda instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Tipo, <i>según vocabulario controlado SNRD</i> , de resultado científico del cual el recurso es una manifestación. Se describe el tipo de diseminación o el tipo de contenido intelectual del recurso. Se utiliza para explicar al usuario qué tipo de recurso está observando. Si se trata de un libro, de un artículo y si se escribió para uso interno o externo, etc.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	Debe indicarse el tipo de resultado científico, según un término basado en el vocabulario de tipos acordados por el SNRD con su correspondiente prefijo: info:ar-repo/semantics/  <b>Consultar la lista de tipos de resultados científicos según vocabulario SNRD en el Anexo I.</b>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	Leader 06, Leader 07 y además 008 (diferentes posiciones según el tipo de material)
<b>Esquema de codificación</b>	Lista de tipos SNRD (Anexo I)
<b>Ejemplos</b>	<dc:type>info:ar-repo/semantics/imagen</dc:type> <dc:type>info:ar-repo/semantics/modelo</dc:type> <dc:type>info:ar-repo/semantics/artículo</dc:type>

## CAMPO SNRD: VERSIÓN DE LA PUBLICACIÓN

<b>Campo OpenAIRE</b>	Publication version
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:type
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la tercer instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Versión del resultado científico.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>Utilícese para consignar la versión del resultado científico (<i>draft</i>, <i>submittedVersion</i>, <i>acceptedVersion</i>, <i>publisherVersion</i>, <i>updatedVersion</i>) basado en el vocabulario adoptado por OpenAIRE, con su correspondiente prefijo: <code>info:eu-repo/semantics/</code></p> <p><b>Consultar la definición de las versiones permitidas para cada tipo de resultado científico en el Anexo I.</b></p> <p><b>Nota:</b> En el caso de los artículos de publicaciones periódicas y libros, el SNRD exige como mínimo la versión ACCEPTED. Sin embargo, los Repositorios podrán incluir en el set SNRD las versiones PUBLISHED y/o UPDATED para los Objetos Digitales publicados por editoriales que lo permitan, quedando bajo la Responsabilidad de cada repositorio verificar las políticas editoriales correspondientes a cada caso.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	
<b>Esquema de codificación</b>	Lista de versión del resultado científico (Anexo I) según modelo en <a href="http://www.lse.ac.uk/library/versions/">http://www.lse.ac.uk/library/versions/</a>
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:type&gt;info:eu-repo/semantics/updatedVersion&lt;/dc:type&gt; &lt;dc:type&gt;info:eu-repo/semantics/submittedVersion&lt;/dc:type&gt;</pre>



## CAMPO SNRD: FORMATO

<b>Campo OpenAIRE</b>	Format
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:format
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI-DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	<p>La manifestación física o digital del recurso. Normalmente, este elemento puede incluir el tipo de medio o las dimensiones del recurso.</p> <p>Se puede utilizar para determinar el software, el hardware u otro equipamiento necesario para mostrar u operar el recurso. Entre los ejemplos de dimensiones se incluyen el tamaño y la duración.</p>
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>La práctica recomendada consiste en seleccionar un valor de la lista registrada de IANA de tipos de medios de Internet (tipos MIME). Ver la lista completa en el Anexo II.</p> <p>Si un recurso específico (una instancia de resultado científico) tiene más de un formato físico almacenado como archivos de objeto diferentes, se mencionarán todos los formatos en instancias separadas. La sintaxis correspondiente es: &lt;dc:format&gt;application/formato&lt;/dc:format&gt;</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	<p>IMT 856 u; Extent 300 a, 533 e; Medium 340 a 007/00: Categoría de material 007/13 (recursos electrónicos): Calidad del reformateo 008/23 (libros, música, recursos continuados, materiales mixtos): Forma del ítem 008/26 (archivo de comp.): tipo de archivo 008/29 (mapas, materiales visuales): Forma del ítem 245 \$h: Medio 256 \$a: Caract. archivo de comp. 300 \$a,\$b,\$c: Descripción física 306 \$a: Duración 340: Medio físico 351: Organización y arreglo de materiales 856 \$q: Tipo formato electrónico</p>
<b>Esquema de codificación</b>	Lista IANA de tipos MIME ( <b>Anexo II</b> )
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:format&gt;application/pdf&lt;/dc:format&gt; &lt;dc:format&gt;application/postscript&lt;/dc:format&gt; &lt;dc:format&gt;application/pdf&lt;/dc:format&gt; &lt;dc:format&gt;application/xml&lt;/dc:format&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: IDENTIFICADOR DEL RECURSO

<b>Campo OpenAIRE</b>	resource identifier
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:identifier
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI-DC</b>	El campo deberá reflejarse en la primer instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Referencia inequívoca al recurso dentro de un contexto determinado.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>Se deben registrar los identificadores del recurso a partir de URIs. Se recomienda que los identificadores respondan a sistemas de identificación formales como DOI, handle, ISSN, ISBN, entre otros. La primer instancia del recurso debe incluir una URL accionable que dirija directamente al recurso identificado o a una página de salto que provee acceso al mismo. Se recomienda utilizar direcciones <b>URL estables</b> y colocarlas en las primeras instancias.</p> <p>Se repite el elemento para cada código de identificación.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	010: Nº control LC 020: ISBN 022: ISSN 024: Otro Nº estándar 028: Número del editor para música 037: Número de stock 856 \$u Localización y acceso al recurso
<b>Esquema de codificación</b>	Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal.
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:identifier&gt;http://hdl.handle.net/1234/5628&lt;/dc:identifier&gt;  &lt;dc:identifier&gt;urn:issn:1668-3501&lt;/dc:identifier&gt;  &lt;dc:identifier&gt;doi:10.5546/aap.2012.27&lt;/dc:identifier&gt;  &lt;dc:identifier&gt;http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_art text&amp;pid=S0325- 00752012000100005&amp;lng=es&amp;nrm=iso&amp;tlng=es&lt;/dc:identifier&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: FUENTE

<b>Campo OpenAIRE</b>	Source
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:source
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Se utiliza registrar relaciones verticales o jerárquicas, por ejemplo para hacer la relación entre un objeto digital que es parte de un recurso mayor (artículo de revista, documento de conferencia, parte de libro). Este recurso mayor puede o no también haber sido digitalizado. Si no ha sido digitalizado, contendrá una referencia del título y otros datos como número o volumen (si se trata de un artículo de revista), o datos de edición (si se trata del capítulo de un libro). Si también ha sido digitalizado, contendrá una URL.
<b>Uso</b>	Opcional
<b>Instrucciones</b>	Se sugiere realizar el registro de acuerdo a las Guidelines for Encoding Bibliographic Citation Information in Dublin Core Metadata <a href="http://dublincore.org/documents/dc-citation-guidelines/">http://dublincore.org/documents/dc-citation-guidelines/</a> .
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	786 \$o 534: nota de versión original
<b>Esquema de codificación</b>	Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal. dcterms:bibliographicCitation
<b>Ejemplos</b>	<dc:source>ISSN 0325-0075</dc:source>  <dc:source>Arch. argent. pediatr. 2012;110(1):29-80</dc:source>

## CAMPO SNRD: IDIOMA

<b>Campo OpenAIRE</b>	Language
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:language
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Un código que identifica el idioma del contenido intelectual del recurso.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	Código de 3 (tres) caracteres que identifica el idioma del contenido intelectual del recurso.
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	008/35-37 ; 041
<b>Esquema de codificación</b>	Norma ISO 639-3 <a href="http://www-01.sil.org/iso639-3/codes.asp">http://www-01.sil.org/iso639-3/codes.asp</a>
<b>Ejemplos</b>	<code>&lt;dc:language&gt;spa&lt;/dc:language&gt;</code> <code>&lt;dc:language&gt;eng&lt;/dc:language&gt;</code> <code>&lt;dc:language&gt;deu&lt;/dc:language&gt;</code> <code>&lt;dc:language&gt;nld&lt;/dc:language&gt;</code>

## CAMPO SNRD: RELACIÓN

<b>Campo OpenAIRE</b>	Relation
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:relation
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Referencia a un recurso relacionado.
<b>Uso</b>	Obligatorio si es aplicable
<b>Instrucciones</b>	<p>Se utiliza para relacionar distintos registros de metadatos, que pertenecen a distintas versiones del mismo objeto digital (por ej. versión del autor y versión del editor; preimpresión, postimpresión; una versión en un idioma con la versión en otro; versión preliminar y versión definitiva; distintas ediciones de un libro; versión de una tesis presentada a una universidad y la versión editada posteriormente; etc.). También se pueden incluir otro tipo de relaciones como por ej. artículos que comienzan en un número de una revista y terminan en otro número (relación de continuación), cambios de título en una publicación periódica, etc.</p> <p>En esta instancia, el valor de dc:relation es el identificador del otro documento.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	<p>490: Entrada de serie</p> <p>8XX: Entradas sec. de serie</p> <p>76X-78X: Campos de enlace</p>
<b>Esquema de codificación</b>	Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal como el URI.
<b>Ejemplos</b>	<p>Vinculación de dos documentos</p> <pre>&lt;!-- Documento A --&gt; &lt;dc:type&gt;info:eu-repo/semantics/submittedVersion&lt;/dc:type&gt; &lt;dc:identifier&gt; http://hdl.handle.net/10&lt;/dc:identifier&gt; &lt;dc:relation&gt;http://hdl.handle.net/20&lt;/dc:relation&gt;  &lt;!-- Documento B --&gt; &lt;dc:type&gt;info:eu-repo/semantics/acceptedVersion&lt;/dc:type&gt; &lt;dc:identifier&gt; http://hdl.handle.net/20&lt;/dc:identifier&gt; &lt;dc:relation&gt;http://hdl.handle.net/10&lt;/dc:relation&gt;</pre>

## CAMPO SNRD: PUBLICACIÓN REFERENCIADA

<b>Campo OpenAIRE</b>	Referenced Publication
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:relation
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Relación a las publicaciones referenciadas en el Objeto Digital.
<b>Uso</b>	Recomendado
<b>Instrucciones</b>	<p>Deberán consignarse links a las publicaciones referenciadas en el Objeto Digital (Referenced Publication). La sintaxis para info:eu-repo/semantics/reference es info:eu-repo/semantics/reference/&lt;esquema&gt;/&lt;identificador&gt; donde &lt; esquema&gt; debe ser alguno de los siguientes:</p> <p>ark – Archival Resource Key arxiv – arXiv.org identifier doi – Digital Object Identifier hdl – Handle isbn – International Standard Book Number issn – International Standard Serial Number pmid – PubMed ID purl – Persistent Uniform Resource Locator url – Uniform Resource Locator urn – Uniform Resource Name wos – Web of Science accession number</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	76X-78X: Campos de enlace
<b>Esquema de codificación</b>	Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal como el URI.
<b>Ejemplos</b>	<code>&lt;dc:relation&gt;info:eu-repo/semantics/reference/doi/10.1234/789.1&lt;/dc:relation&gt;</code>

## CAMPO SNRD: IDENTIFICADOR ALTERNATIVO

<b>Campo OpenAIRE</b>	Alternative identifier
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:relation
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Referencias alternativas al recurso.
<b>Uso</b>	Recomendado
<b>Instrucciones</b>	<p>En distintas instancias, deberán listarse los “identificadores alternativos” a este Objeto Digital diferentes al identificador primario. Es decir los links al Objeto Digital fuera del Repositorio. Por ej. DOI de la versión publicada por la editorial, enlaces persistentes al objeto en otros repositorios, etc. El término es definido por <code>info:eu-repo/semantics/altIdentifier/&lt;esquema&gt;/&lt;identificador&gt;</code> donde <code>&lt;esquema&gt;</code> debe ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ark – Archival Resource Key</li><li>arxiv – arXiv.org identifier</li><li>doi – Digital Object Identifier</li><li>hdl – Handle</li><li>isbn – International Standard Book Number</li><li>piissn – International Standard Serial Number (print version)</li><li>eissn – International Standard Serial Number (electronic Version)</li><li>pmid – PubMed ID</li><li>purl – Persistent Uniform Resource Locator</li><li>urn – Uniform Resource Name</li><li>wos – Web of Science accession number</li></ul>
<b>Correspondencia</b>	76X-78X: Campos de enlace
<b>Campos MARC</b>	
<b>Esquema de codificación</b>	Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal como el URI.
<b>Ejemplos</b>	<code>&lt;dc:relation&gt;info:eu-repo/semantics/altIdentifier/doi/10.1234/789.1&lt;/dc:relation&gt;</code>

## CAMPO SNRD: CONJUNTO DE DATOS RELACIONADOS

<b>Campo OpenAIRE</b>	Dataset relation
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:relation
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI-DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Referencia a un conjunto de datos (dataset) relacionado.
<b>Uso</b>	Obligatorio si es aplicable
<b>Instrucciones</b>	<p>En las siguientes instancias, deberán consignarse los enlaces a los set de datos relacionados con esta publicación. La sintaxis para <code>info:eu-repo/semantics/dataset</code> es <code>info:eu-repo/semantics/dataset/&lt;esquema&gt;/&lt;identificador&gt;</code> donde <code>&lt;esquema&gt;</code> debe ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>ark – Archival Resource Key</li><li>doi – Digital Object Identifier</li><li>hdl – Handle</li><li>purl – Persistent Uniform Resource Locator</li><li>url – Uniform Resource Locator</li><li>urn – Uniform Resource Name</li></ul>
<b>Correspondencia</b>	76X-78X: Campos de enlace
<b>Campos MARC</b>	
<b>Esquema de codificación</b>	Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal como el URI.
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:relation&gt;info:eu-repo/semantics/dataset/doi/10.1234/789.1 &lt;/dc:relation&gt;</pre>



## CAMPO SNRD: IDENTIFICADOR DE PROYECTO

<b>Campo OpenAIRE</b>	Project Identifier
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:relation
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Referencia al financiamiento del proyecto.
<b>Uso</b>	Obligatorio si es aplicable
<b>Instrucciones</b>	<p>Deberá consignarse la información correspondiente al financiamiento del proyecto. Los valores incluyen el nombre del proyecto y el código identificador del mismo. El código identificador del proyecto (projectID) debe ser el mismo que se indica en el acuerdo de financiamiento. La sintaxis deberá ser: <code>info:eu-repo/grantAgreement/OrganismoFinanciador/ProgramadeFinanciamiento/CódigodeProyecto/Jurisdicción/NombredelProyecto/[AcrónimodelProyecto]</code> donde:</p> <p><b>Organismo financiador:</b> se refiere a la institución que otorga el subsidio. Por ej. MINCYT para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, ANPCyT para la Agencia Nacional de Promoción Científico Tecnológica, FONCyT para el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica, FONARSEC para el Fondo Argentino Sectorial, FONTAR para el Fondo Tecnológico Argentino, FONSOFT para el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software, UBA para la Universidad de Buenos Aires, CONICET para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, MPIE para el Max Planck Institut fur Eisenforschung GMBH, EC para la European Commission, WT para el Wellcome Trust, etc. Se recomienda consultar un listado normalizado para una mayor calidad del registro.</p> <p><b>Programa de financiamiento:</b> se refiere al programa específico, bajo el cual es financiado el proyecto. Por ej. PICT, PIP, PDTS, UBACYT, FITS, ASETUR, PFI ESPRO, FP7, etc.</p> <p><b>Código de Proyecto:</b> es el identificador único asignado por el ente financiador al proyecto financiado. Generalmente se lo incluye en el acuerdo o resolución correspondiente al financiamiento.</p> <p><b>Jurisdicción:</b> se refiere al país, provincia o localidad de la sede oficial del organismo que otorga el financiamiento. Deberá colocarse el código de país (según ISO 3166) en primer orden y, en caso de corresponder, seguido de punto espacio el nombre de la provincia punto espacio el nombre de la localidad. Ej. AR. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p><b>Nombre del proyecto:</b> se refiere al nombre completo del proyecto.</p> <p><b>Acrónimo del proyecto:</b> se refiere al acrónimo del proyecto. <i>No es un elemento obligatorio.</i></p>

*Nota 1: se recomienda no utilizar “/” (barra inclinada) en los contenidos de los campos.*

Nota 2: Se sugiere utilizar como fuente para la identificación de Organismos y Programas de Financiamiento al Reporte de Instrumentos de Políticas de la RICYT, disponible en: <http://www.politicascsti.net/>

<b>Correspondencia Campos MARC</b>	536
<b>Esquema de codificación</b>	Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal.
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;dc:relation&gt;info:eu-repo/grantAgreement/ANPCyT/PICTO/2010-0132/AR. Ciudad de Autónoma de Buenos Aires/Red COES de Repositorios de Acceso Abierto/RCOESRAA&lt;/dc:relation&gt;</pre> <pre>&lt;dc:relation&gt;info:eu-repo/grantAgreement/CIN/PICTO/2010-0132/AR. Ciudad de Autónoma de Buenos Aires /Red COES de Repositorios de Acceso Abierto/RCOESRAA&lt;/dc:relation&gt;</pre> <pre>&lt;dc:relation&gt;info:eu-repo/grantAgreement/CONICET/PIP/11220130100320CO/AR.Ciudad de Autónoma de Buenos Aires&lt;/dc:relation&gt;</pre>

#### CAMPO SNRD: COBERTURA (GEOTEMPORAL)

<b>Campo OpenAIRE</b>	Coverage
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:coverage
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	Sin orden preestablecido requerido dentro de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Alcance o ámbito del recurso. Normalmente la cobertura incluye la ubicación espacial (nombre del lugar o coordenadas geográficas), un período de tiempo (etiqueta de período, fecha o intervalo de fechas) o la jurisdicción (por ejemplo, el nombre de una entidad administrativa).
<b>Uso</b>	Recomendado
<b>Instrucciones</b>	La práctica recomendada consiste en seleccionar el valor de un vocabulario controlado (ISO 3166, Box, TGN, Períodos según DCMI).
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	Espacial: 522, 651, 255, 650\$z, 752. Espacial ISO 3166: 043\$c, 044\$c. Espacial TGN: 651 Temporal: 513\$b, 033\$a
<b>Esquema de codificación</b>	ISO 3166-3 (país) DCMI BOX (área) TGN (nombres geográficos) Período DCMI (período temporal) En los casos en que sea posible, se recomienda el uso de una cadena de valores

conforme a un sistema de identificación formal como el URI.

## Ejemplos

Ejemplos cobertura usando ISO 3166-1 alpha-3:

```
<dc:coverage>ARG</dc:coverage>  
<dc:coverage>BRA</dc:coverage>  
<dc:coverage>USA</dc:coverage>
```

Ejemplos cobertura usando el Getty Thesaurus of Geographic Names (TGN):

```
<dc:coverage>1020095</dc:coverage>  
<dc:coverage>Tilcara (inhabited place)</dc:coverage>  
  
<dc:coverage>1135645</dc:coverage>  
<dc:coverage> Iguazú, Cataratas del (waterfall)</dc:coverage>  
  
<dc:coverage>1101527</dc:coverage>  
<dc:coverage>Perito Francisco P. Moreno, Parque Nacional  
(national park)</dc:coverage>
```

Ejemplos espacial usando DCMI BOX:

```
<dc:coverage>name=Western Australia; northlimit=-13.5;  
southlimit=-35.5; westlimit=112.5;  
eastlimit=129</dc:coverage>
```

Ejemplo de period de tiempo:

```
<dc:coverage>1900-1950</dc:coverage>
```

**Nota sobre BOX:** la sintaxis aquí utilizada es provisional y está sometida actualmente a revisión como parte del trabajo de DCMI sobre recomendaciones de sintaxis coordinada para HTML, XML y RDF.

<http://dublincore.org/documents/dcmi-point/>

## CAMPO SNRD: NIVEL DE ACCESIBILIDAD

<b>Campo OpenAIRE</b>	Access level
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:rights
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la primer instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Información acerca del nivel de acceso al recurso.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	Se mantiene lo propuesto por OpenAIRE y BDCOL en cuanto a los niveles de accesibilidad, anteponiéndole el prefijo <code>info:eu-repo/semantics/</code> .  * <code>info:eu-repo/semantics/closedAccess:</code> documentos cuyo acceso está restringido en su totalidad.

- \* `info:eu-repo/semantics/restrictedAccess`: documentos parcialmente restringidos, donde se permite el acceso a partes específicas del mismo.
- \* `info:eu-repo/semantics/embargoedAccess`: documentos restringidos por un tiempo determinado, luego del cual pasan a estar en acceso abierto.
- \* `info:eu-repo/semantics/openAccess`: documentos con acceso irrestricto a todo su contenido.

Los objetos con niveles de accesibilidad: **closedAccess** NO deberán incluirse en el set SNRD.

En el caso objetos con niveles de accesibilidad: **restrictedAccess** deben incluirse en los metadatos los datos de contacto para solicitar mayor información.

En caso que se indique `<info:eu-repo/semantics/embargoedAccess>` deberá indicarse en el elemento fecha (date) la fecha en que finaliza el período de restricción.

**Nota:** Se deberá clasificar bajo **embargoedAccess**, de acuerdo a lo que indica el Art. 6º de la Ley 26.899, a aquellas producciones científico-tecnológicas y datos primarios estuvieran protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros (por ej.: coautores, empresas que han cofinanciado el proyecto de investigación, etc.). En dichos casos, se deberá proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos de dichas obras intelectuales y/o datos primarios, con el compromiso de acceso a los documentos y datos primarios completos a partir del vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la extinción de los acuerdos previos antes referidos.

Asimismo, de acuerdo a lo que indica la Ley 26.899 en su Artículo 6º, bajo **restrictedAccess**, podrán excluirse aquellos datos primarios o resultados preliminares y/o definitivos de una investigación no publicada ni patentada que deban mantenerse en confidencialidad, requiriéndose a tal fin la debida justificación institucional de los motivos que impidan su difusión. Será potestad de la institución responsable en acuerdo con el investigador o equipo de investigación, establecer la pertinencia del momento en que dicha información deberá darse a conocer.

**Correspondencia  
Campos MARC**

506: Nota de restricciones de acceso  
540: Formas de uso y reproducción

**Esquema de  
codificación**

Vocabulario OpenAire.

**Ejemplos**

```
<!-- ejemplo 1 -->
<dc:rights>info:eu-repo/semantics/openAccess</dc:rights>

<!-- ejemplo 2 -->
<dc:rights>info:eu-repo/semantics/embargoedAccess</dc:rights>
```

## CAMPO SNRD: CONDICIONES DE USO

<b>Campo OpenAIRE</b>	License condition
<b>Elemento OAI-DC</b>	dc:rights
<b>Orden de instancia dentro del elemento OAI- DC</b>	El campo deberá reflejarse en la segunda instancia de este elemento OAI-DC
<b>Definición</b>	Información acerca de los derechos contenidos en y sobre el recurso.
<b>Uso</b>	Obligatorio
<b>Instrucciones</b>	<p>Normalmente, un elemento Rights contendrá una declaración de gestión de derechos para acceder o utilizar el objeto o una referencia a un servicio que proporcione dicha información.</p> <p>Es preferible hacer referencia a un servicio de derechos donde los derechos de reutilización se explican al usuario final mediante una dirección URL. Por ejemplo, la organización Creative Commons ha creado identificadores URI para sus distintas licencias en las diferentes jurisdicciones. Esto se puede aplicar para crear licencias de uso de lectura mecánica.</p> <p>Se incluirá la información correspondiente a los derechos para acceder o utilizar el objeto o una referencia a un servicio que brinde esta información (ej.: licencias Creative Commons).</p> <p>En caso que el Repositorio no cuente con dicha información, no deberá incluirse el registro en el SET SNRD.</p>
<b>Correspondencia Campos MARC</b>	506: Nota de restricciones de acceso 540: Formas de uso y reproducción
<b>Esquema de codificación</b>	URL del servicio de derechos.
<b>Ejemplos</b>	<pre>&lt;!-- ejemplo 1 --&gt; &lt;dc:rights&gt;http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/&lt;/dc: rights&gt;  &lt;!-- ejemplo 2 --&gt; &lt;dc:rights&gt;http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/ar/&lt;/dc: rights&gt;</pre>

## ANEXO I - TIPO DE DOCUMENTOS Y VERSIONES ACEPTADAS

A fin de normalizar los valores ingresados las diferentes instancias del elemento dc:type se requiere la utilización de los siguientes vocabularios controlados.

Los valores de estas listas controladas serán utilizados para el intercambio de metadatos y a los fines de lograr una interoperabilidad relacionada con los tipos documental. No deben entenderse como normativa de uso interno en los repositorios del Sistema.

**Tabla 1 - Vocabulario de términos controlados adoptados para la descripción de los campos SNR:**

- Tipo de resultado científico según vocabulario OpenAire
- Tipo de resultado científico según vocabulario SNRD
- Versión de la Publicación

<b>Términos OpenAIRE (Obligatorio)</b> info:eu-repo/semantics/	<b>Vocabulario SNRD (Obligatorio)</b> info:ar-repo/semantics/	<b>Versión aceptada por el SNRD de acuerdo a cada tipo de resultado científico</b>	<b>Descripción del tipo de resultado científico</b>
info:eu-repo/semantics/article	info:ar-repo/semantics/artículo	accepted published updated	Trabajo presentado para ser publicado en una revista científica
info:eu-repo/semantics/book	info:ar-repo/semantics/libro	accepted published updated	Libro o publicación monográfica
info:eu-repo/semantics/bookPart	info:ar-repo/semantics/parte de libro	accepted published updated	Parte o capítulo de libro
info:eu-repo/semantics/conferenceObject	info:ar-repo/semantics/documento de conferencia	accepted published updated	Todo tipo de documento publicado en un congreso, conferencia, etc.

info:eu-repo/semantics/doctoralThesis	info:ar-repo/semantics/tesis doctoral	accepted published updated	Nivel más alto de una tesis
info:eu-repo/semantics/masterThesis	info:ar-repo/semantics/tesis de maestría	accepted published updated	Nivel intermedio de una tesis
info:eu-repo/semantics/bachelorThesis	info:ar-repo/semantics/tesis de grado info:ar-repo/semantics/trabajo final de grado	accepted published updated	Nivel más bajo de una tesis
info:eu-repo/semantics/patent	info:ar-repo/semantics/patente info:ar-repo/semantics/marca info:ar-repo/semantics/modelo industrial info:ar-repo/semantics/modelo de utilidad info:ar-repo/semantics/documento legal	draft submitted accepted published updated	Patente
info:eu-repo/semantics/review	info:ar-repo/semantics/reseña artículo info:ar-repo/semantics/revisión literaria	accepted published updated	Recensión de libro o de artículo
info:eu-repo/semantics/workingPaper	info:ar-repo/semantics/documento de trabajo	draft	Trabajo preliminar de carácter científico o técnico publicado en una institucional o serie

info:eu-repo/semantics/report	info:ar-repo/semantics/informe técnico	submitted	Informes o documento de trabajo técnico o científico
info:eu-repo/semantics/other	info:ar-repo/semantics/fotografía info:ar-repo/semantics/plano info:ar-repo/semantics/mapa info:ar-repo/semantics/diapositiva info:ar-repo/semantics/póster info:ar-repo/semantics/imagen satelital info:ar-repo/semantics/radiografía info:ar-repo/semantics/transparencia info:ar-repo/semantics/diapositiva de microscopio info:ar-repo/semantics/película documental info:ar-repo/semantics/videograbación	draft submitted accepted published updated	
info:eu-repo/semantics/other	info:ar-repo/semantics/conjunto de datos	draft submitted accepted	Conjunto de datos (dataset) de investigación o documento compuesto por



		published updated	datos estructurados de una forma predeterminada
info:eu-repo/semantics/other	info:ar-repo/semantics/proyecto de investigación	accepted published	Documento que contiene en detalle el plan de investigación científica. Define el problema abordado, el estado de la cuestión, la hipótesis de partida, la metodología a utilizar, el tiempo y los recursos demandados, y los resultados a los que se espera llegar.

**Tabla 2 – Definición de las versiones permitidas por el SNRD**

Vocabulario OpenAIRE	Descripción	Arbitraje
info:eu-repo/semantics/draft	Versión inicial puesta en circulación como trabajo en curso.	No evaluado por pares
info:eu-repo/semantics/submittedVersion	Versión enviada a una revista para su evaluación y publicación.	No evaluado por pares
info:eu-repo/semantics/acceptedVersion	Versión creada por el autor que incluye comentarios de revisión y es la aceptada para publicación.	Evaluado por pares
info:eu-repo/semantics/publishedVersion	Versión publicada creada por el editor.	Evaluado por pares
info:eu-repo/semantics/updatedVersion	Versión actualizada desde la publicación.	Evaluado por pares

**Nota:** En el caso de los artículos de publicaciones periódicas y libros, el SNRD exige como mínimo la versión ACCEPTED. Sin embargo, los Repositorios podrán incluir si así lo decidieran las versiones PUBLISHED y/o UPDATED para los Objetos Digitales publicados por editoriales que lo permitan, quedando bajo la Responsabilidad de cada repositorio verificar las políticas editoriales correspondientes a cada caso.

## ANEXO II – LISTA REGISTRADA DE IANA DE TIPOS DE MEDIOS DE INTERNET (TIPOS MIME)<sup>5</sup>

A continuación la lista de ejemplo de tipos MIME más usados:

<b>Tipo</b>	<b>Subtipo</b>
text	plain richtext enriched tab-separated-values html sgml xml
application	octet-stream postscript rtf applefile mac-binhex40 wordperfect5.1 pdf vnd.oasis.opendocument.text zip macwriteii msword sgml ms-excel ms-powerpoint ms-project ms-works xhtml+xml xml
image	jpeg gif tiff png jpeg2000 sid
audio	wav mp3 quicktime
video	mpeg1 mpeg2 mpeg3 avi

<sup>5</sup> <http://www.iana.org/assignments/media-types/index.html>

## ANEXO III - ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN

<b>Nombre</b>	<b>Campo</b>	<b>Esquema SNRD</b>
Autor	dc:creator	AACR2r
Colaborador	dc:contributor	AACR2r
Idiomas	dc:language	ISO 639-3 <a href="http://www-01.sil.org/iso639-3/codes.asp">http://www-01.sil.org/iso639-3/codes.asp</a>
Fechas	dc:date	ISO 8601 [W3CDDTF]
Formatos	dc:format	IANA
Territorio	dc:coverage	ISO 3166 (Países) [ <a href="http://www.iso.ch/iso/en/prods-services/iso3166ma/02iso-3166-code-lists/index.html">http://www.iso.ch/iso/en/prods-services/iso3166ma/02iso-3166-code-lists/index.html</a> ]
Área	dc:coverage	DCMI BOX [ <a href="http://dublincore.org/documents/dcmi-box/">http://dublincore.org/documents/dcmi-box/</a> ]
Nombres geográficos	dc:coverage	TGN [ <a href="http://www.getty.edu/research/tools/vocabulary/tgn/">http://www.getty.edu/research/tools/vocabulary/tgn/</a> ]
Período de tiempo	dc:coverage	Período DCMI [ <a href="http://dublincore.org/documents/2000/07/28/dcmi-period/">http://dublincore.org/documents/2000/07/28/dcmi-period/</a> ]
Información de cita	dc:source	DC como en dcterms:bibliographicCitation

## EJEMPLO DE REGISTRO COMPLETO

Nota: Este ejemplo no se corresponde a un registro real

<header>

<identifier>oai:sedici.unlp.edu.ar:10915/18409</identifier>

<datestamp>2013-12-13T09:13:51Z</datestamp>

<setSpec>com\_10915\_18267</setSpec>

<setSpec>col\_10915\_18379</setSpec>

<setSpec>col\_10915\_18250</setSpec>

<setSpec>snrd</setSpec>

</header>

<metadata><oai\_dc:dc xmlns:oai\_dc="http://www.openarchives.org/OAI/2.0/oai\_dc/"  
xmlns:doc="http://www.lyncode.com/xoai" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"  
xmlns:dc="http://purl.org/dc/elements/1.1/"  
xsi:schemaLocation="http://www.openarchives.org/OAI/2.0/oai\_dc/  
http://www.openarchives.org/OAI/2.0/oai\_dc.xsd">

<dc:identifier>http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/18409</dc:identifier>

<dc:identifier>http://hdl.handle.net/10915/18409</dc:identifier>

<dc:identifier>isbn:978-950-34-0684-7</dc:identifier>

<dc:title>Computer Science and Technology Series : XV Argentine Congress of Computer Science. Selected papers</dc:title>

<dc:date>2010-03-20</dc:date>

<dc:date>info:eu-repo/date/embargo/End/2010-09-20</dc:date>

<dc:creator>Simari, Guillermo</dc:creator>

<dc:creator>Pesado, Patricia</dc:creator>

<dc:creator>Paganini, José</dc:creator>

<dc:contributor>Gómez, Josefina</contributor>

<dc:publisher>Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)</dc:publisher>

<dc:language>eng</dc:language>

<dc:subject>Ciencias Informáticas</dc:subject>

<dc:subject>computación; congreso; workshop; papers</dc:subject>

<dc:description>CACIC'09 was the fifteenth Congress in the CACIC series. It was organized by the School of Engineering of the National University of Jujuy. The Congress included 9 Workshops with 130 accepted papers, 1 main Conference, 4 invited tutorials, different meetings related with Computer Science Education (Professors, PhD students, Curricula) and an International School with 5 courses.</dc:description>

<dc:description>Fil: Simari, Guillermo. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ingeniería</dc:description>

<dc:description>Fil: Pesado, Patricia. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ingeniería</dc:description>

<dc:description>Fil: Paganini, José. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ingeniería</dc:description>

<dc:type>info:eu-repo/semantics/book</dc:type>

<dc:type>info:ar-repo/semantics/libro</dc:type>

<dc:type>info:eu-repo/semantics/publishedVersion</dc:type>

<dc:rights>info:eu-repo/semantics/embargoedAccess</dc:rights>

<dc:rights><http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/></dc:rights>

<dc:rights>Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5)</dc:rights>

<dc:format>application/pdf</dc:format>

<dc:format>260 p.</dc:format>

<dc:source>ISSN 0325-0075</dc:source>

<dc:source>Archivos Argentinos de Pediatría. 2012; 110(1):29-80</dc:source>

<dc:relation><http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/20803></dc:relation>

<dc:relation><http://hdl.handle.net/20></dc:relation>

<dc:relation>info:eu-repo/semantics/reference/doi/10.1234/789.1</dc:relation>

<dc:relation>info:eu-repo/semantics/altIdentifier/doi/10.1234/789.1</dc:relation>

<dc:relation>info:eu-repo/semantics/dataset/doi/10.1234/789.1</dc:relation>

<dc:relation>info:eu-repo/grantAgreement/ANPCyT/PICTO/2010-0132/AR. Ciudad de Autónoma de Buenos Aires/Red COES de Repositorios de Acceso Abierto/RCOESRAA</dc:relation>

<dc:relation>info:eu-repo/grantAgreement/CIN/PICTO/2010-0132/ AR. Ciudad de Autónoma de Buenos Aires /Red COES de Repositorios de Acceso Abierto/RCOESRAA</dc:relation>

<dc:coverage>1135645</dc:coverage>

<dc:coverage> Iguazú, Cataratas del (waterfall)</dc:coverage>

</oai\_dc:dc>

</metadata>

PROCESO DE CAPTURA / APORTE DE REGISTROS  
AL SNRD

